



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACION: 50 001 33 31 007 2017 00084 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: KATHERIN BRIYITH VALLEJOMEDINA Y
OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN.

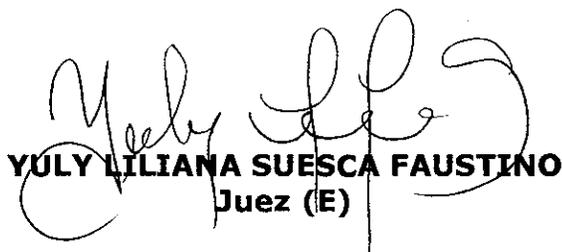
Revisado el expediente, el Despacho advierte que a folio 422, la apoderada de la de mandada, NACIÓN- RAMA JUDICIAL, doctora ANA CENETH LEAL BARÓN, allegó memorial en el que solicita oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro - Meta, con el fin de que allegue la totalidad del proceso penal con radicado N° 503136105653-2014-81038, adelantado contra Javier Eduardo Reyes Frisneda, por el punible de extorsión.

En consecuencia, el Despacho dispone:

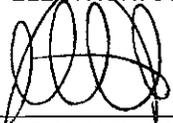
PRIMERO: Por secretaría oficiese al Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro - Meta, con el fin de que allegue la totalidad del proceso penal con radicado N° 503136105653-2014-81038, adelantado contra Javier Eduardo Reyes Frisneda, por el punible de extorsión.

Para tal efecto, el Juzgado tendrá un término de **diez (10) días**, a partir del recibo de la comunicación para allegar la documentación solicitada.

NOTIFIQUESE


YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez (E)

CABD

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 11 de febrero de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 05 del 12 de febrero de 2020 .	
	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	